



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REORGANIZACION JUDICIAL 2021-00056

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA NEIRA ROJAS

Ingresa el expediente al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

1- Por auto de fecha 28 de marzo de 2023, fue requerida la promotora CLAUDIA MILENA NEIRA ROJAS para que previamente a señalar fecha de audiencia de que trata el art 35 de la Ley 1116 de 2006, aclarara algunos aspectos atinentes al acuerdo de reorganización presentado.

2- Superado como ha sido el término otorgado a la promotora para las aclaraciones al Acuerdo, es del caso continuar avante con el desarrollo del proceso.

3- En cumplimiento a lo dispuesto por el art 35 ibídem, se convocará a la masa de acreedores, a la deudora y a sus apoderados a la audiencia de confirmación del acuerdo, para que los acreedores tengan la oportunidad de presentar sus observaciones tendientes a verificar su legalidad.

4- En consecuencia de lo anterior se **señala las nueve (9:00) de la mañana del día 05 del mes de JULIO dos mil veintitrés (2023)** para llevar a cabo la audiencia de conformación del acuerdo.

5- Comuníquesele la fecha a todas las partes para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medios virtuales. En su oportunidad se les hará llegar el link para la conexión a la audiencia virtual.

Comuníquesele la fecha a todas las partes, además deberá tener en cuenta que:

1. Cuando pretenda la conectividad, procure que la red de internet a usar no se encuentre congestionada o en uso por varias personas, intente que sea el único usuario de la red de internet.
2. Tenga a su disposición diadema o audífonos para que pueda escuchar con mayor facilidad la audiencia.
3. Procure una locación donde no se tenga ruido o interferencias que perjudiquen la comunicación.
4. Instale un día antes a la fecha de la audiencia la aplicación correspondiente en su celular o computador.



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

5. Tenga en cuenta que este Despacho remitirá por el medio más expedito el enlace virtual o ID para que se conecte a la audiencia.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a2eb58a75fee02fd97f36852c26d5c57461eac4390e596d9f76463946fa0eb**

Documento generado en 02/05/2023 07:00:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**